

por el poco Comuno q^e ofrece su carnero,
por lo que se Recurso a V. S. Suplicando se sir-
va decretar ala mayor brevedad se vna
Cada libra de Jaxon a el precio que Coner-
ponda Con aseo de el excero de los Anueiro
en un año el Cocheros y quans en que seben
de por algunos Cerror vecinos, y por lo tocante
a el ramo de aceto se vna asimismo decretar
se haga Portura por el cavallero Refidor que
Conerponda Con la mayor equidad a el Comun
y en terminos que yo no pierda: y no tendra
a vna an acordar Con la brevedad solicita
da, pues a no su delivacion Carcerera era
secundario de no y no ramo. Dho que
a V. m^e años Moratalla nece de Julio de
1607. Juan Clemente Mariner

Memoria adho memoria. Con quien lo pre-
sento ala letra Conerponda el qual queda
en el expediente de Jaxon y en la copia en Nipo
de su oficio; se fue de lo y cumplim^{to} de lo man^{do}
por este Ayuntamiento. Siendo el presidente el Signio
y firmo en Moratalla y Julio veinte e cinco
ochocientos siete

En memoria de verdad
Antonio Maro
de Sanchez

